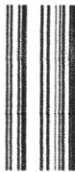




**Yvypóra Rekome'ëmbý**  
**Maymávape ğuara**



**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**  
**Tetãygua Ñeipysyrõ**

**MISIÓN: REAFIRMAR EL COMPROMISO INSTITUCIONAL DE PROMOVER, PROTEGER Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS.**

**ACTA DE REUNIÓN N° 02/2022**  
**GRUPO DIRECTIVO – COMITÉ DE CONTROL INTERNO**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de Julio del año dos mil veintidós, siendo las 08:00 hs. en el Salón Auditorio de la Defensoría del Pueblo Sede Central, se da inicio a una reunión convocada por la Directora General de Administración y Finanzas al Grupo Directivo – Comité de Control Interno conformado por Resolución DGAF-DP N° 126/2022 de fecha 31 de marzo, encontrándose presentes la Srita. Mabel Giménez, Ing. Angelo Cariboni, Abg. Gissele Jiménez y Abg. Aymar Vargas en representación de la Abg. Noelia Monges, Abg. Lucía Ishiy, Abg. Gabriela Gaeté en representación de la Abg. Nidia Pintos, el Abg. Pablo López en representación del Abg. Rubén Torres, la Abg. Esmilce Vega y la Abg. Ailín Cáceres.

**Orden del día:**

- 1- Actualización de los componentes del Perfil Institucional específicamente el Diagnóstico, los Objetivos Generales y los Objetivos Específicos de la Institución.
- 2- Vinculación de la Institución a los ODS
- 3- Vinculación de la Institución a los Planes Sectoriales

En relación al punto número 1 (uno): se establece por decisión de todos, la actualización del Diagnóstico de la Institución queda como sigue:

LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA RESULTA INSUFICIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y LEGALES, REFLEJANDOSE NOTORIAMENTE EN LA CANTIDAD Y CALIDAD DE ATENCIONES, ASESORAMIENTOS LEGALES, RECEPCIÓN DE DENUNCIAS Y RECLAMOS, SIN EMBARGO, LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO CUMPLE CON SU ROL INSTITUCIONAL, EN LA MEDIDA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DISPONIBLES. ADEMÁS, INFLUYE DE FORMA POSITIVA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LAS DEMÁS INSTITUCIONES, ENFOCÁNDOSE EN LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Se establece por decisión de todos, la actualización del Objetivo General de la Institución queda como sigue:

**DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS, CANALIZAR LOS RECLAMOS POPULARES Y PROTEGER LOS INTERESES COMUNITARIOS CON MIRAS A ALCANZAR OBJETIVOS SOCIALMENTE VALIOSOS COMO LA PROSPERIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA VIDA DIGNA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE.**

Se establece por decisión de todos, la actualización de los Objetivos Específicos de la Institución quedando como sigue:

- DISEÑAR PLANES ESTRATÉGICOS DE CONFORMIDAD AL PND 2030.
- PROMOVER UNA EFICAZ Y EFICIENTE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS CONFORME A LOS MODELOS DE CONTROL, FUNCIONES Y PRODUCTOS.
- RECIBIR, TRAMITAR, DICTAMINAR Y RESOLVER SOLICITUDES DE INDEMNIZACIÓN A VÍCTIMAS DE LA DICTADURA EN EL MARCO DE LA LEY N° 838/96 Y SUS MODIFICATORIAS.
- GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL EJERCICIO DEL DERECHO A LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y

**VISION: RECONOCIMIENTO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO POR SU EFECTIVA LABOR EN LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

*Abg. Graciela Aymar Vargas*  
Directora Operativa  
Defensoría del Pueblo - D.G.O.

*Lucía Ishiy*  
Directora General del Trabajo  
Defensoría del Pueblo

*Abg. Mariana G....*  
Mat. C.S. 171  
Defensoría del Pueblo

*Ailín Cáceres Vega*  
Dirección de Planificación  
Defensoría del Pueblo

*Abg. Ailín Cáceres Vega*  
Dirección de Implementación del MECIP  
Defensoría del Pueblo

*Abg. Esmilce Vega*  
Directora General  
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas  
Defensoría del Pueblo

*Abg. Pablo López*  
Director General  
Asesoría Jurídica - Defensoría del Pueblo

*Ing. Amb. Angelo Giuttano Cariboni Acevedo*  
Director Internacional de Medio Ambiente  
y Bienestar Social - Defensoría del Pueblo

Av. Ygatimi y esq. Avolas. Tel. (021) 490 - 570 446  
E-mail: [planificacion@defensoriadelpueblo.gov.py](mailto:planificacion@defensoriadelpueblo.gov.py)

*Gissele Jiménez*  
Defensoría del Pueblo

*Srita. Norma Giménez*  
Secretaría General  
Defensoría del Pueblo